

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**4672 Anuncio de notificación de la Resolución de la Dirección General de Ganadería y Pesca, por la que se acuerda la adopción de medidas cautelares en la explotación.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público un extracto de la Notificación de la Resolución de fecha 14 de enero de 2015, instruida por esta Dirección General de Ganadería y Pesca, a la entidad o persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Sanidad Animal, cuyas dependencias se ubican en Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Expediente: 17/14 DyS – Núcleo Zoológico

Interesado: D. Juan José Ruiz Almagro (DNI 34.796.152-G).

Domicilio: Santiago de la Ribera (San Javier)

Asunto: Desalojo de los animales presentes en la explotación.

Murcia, 30 de marzo de 2015.—La Directora General de Ganadería y Pesca, Carmen T. Morales Cuenca.